

**Directores**

**Mercedes Llorente Sánchez-Arjona**

**Sonia Calaza López**

**Vicente Guzmán Fluja**

**Coordinadores**

**Francisco Salvador Gil García y Raúl Gabriel Sánchez Gómez**

**VICTIMIZACIÓN POLIÉDRICA &  
VULNERABILIDAD:  
MUJER Y ENVEJECIMIENTO**

*E*tica

*J*usticia

*P*roceso



*Dykinson, S.L.*



**VICTIMIZACIÓN POLIÉDRICA &  
VULNERABILIDAD:  
MUJER Y ENVEJECIMIENTO**

**COLECCIÓN**  
**ÉTICA, JUSTICIA Y PROCESO**

**DIRECTORA**

SONIA CALAZA LÓPEZ  
*Catedrática de Derecho Procesal de la UNED*

**COMITÉ EDITORIAL**

CORAL ARANGÜENA FANEGO  
*Catedrática de Derecho Procesal (Universidad de Valladolid)*

JOSE MARÍA ASECIO MELLADO  
*Catedrático de Derecho Procesal (Universidad de Alicante)*

SILVIA BARONA VILAR  
*Catedrática de Derecho Procesal (Universidad de Valencia)*

IGNACIO COLOMER HERNÁNDEZ  
*Catedrático de Derecho Procesal (Universidad Pablo de Olavide)*

MAR JIMENO BULNES  
*Catedrática de Derecho Procesal (Universidad de Burgos)*

MARÍA MARCOS GONZÁLEZ  
*Catedrática de Derecho Procesal (Universidad de Alcalá de Henares)*

MERCEDES LLORENTE SÁNCHEZ-ARJONA  
*Catedrática de Derecho Procesal (Universidad de Sevilla)*

IXUSKO ORDEÑANA GEZURAGA  
*Catedrático (A) de Derecho Procesal (Universidad del País Vasco)*

ESTHER PILLADO GONZÁLEZ  
*Catedrática de Derecho Procesal (Universidad de Vigo)*

AGUSTÍN PÉREZ-CRUZ MARTÍN  
*Catedrático de Derecho Procesal (Universidad de Oviedo)*

VICENTE PÉREZ DAUDÍ  
*Catedrático de Derecho Procesal (Universidad de Barcelona)*

NICOLÁS RODRÍGUEZ-GARCÍA  
*Catedrático de Derecho Procesal (Universidad de Salamanca)*

**VICTIMIZACIÓN POLIÉDRICA &  
VULNERABILIDAD:  
MUJER Y ENVEJECIMIENTO**

*DIRECTORES*

**Mercedes Llorente Sánchez-Arjona**

**Sonia Calaza López**

**Vicente Guzmán Fluja**

*COORDINADORES*

**Francisco Salvador Gil García**

**Raúl Gabriel Sánchez Gómez**

*Dykinson, S.L.*

Esta obra se enmarca en cuatro Proyectos del MICIU: (i) “El acceso a la Justicia de las personas vulnerables”, IPs Mercedes Llorente Sánchez Arjona y Vicente Guzmán Fluja, REF PID2021-123493OB-I00.; (ii) “Ejes de la Justicia en tiempos de cambio”, IPs Sonia Calaza y José Carlos Muínelo (PID2020-113083GB-I00), Ayuda PID2020-113083GB-I00 ayuda financiado/a por MCIN/AEI/ 10.13039/501100011033; y (iii) “Transición Digital de la Justicia”, IPs Sonia Calaza y José Carlos Muínelo (RED 2021-130078B-100), Ayuda Referencia TED2021-130078B-I00 ayuda financiado/a por MCIN/AEI/ 10.13039/501100011033 y por la “Unión Europea NextGenerationEU/PRTR” y «RED DE INVESTIGACIÓN»: “Alianzas estratégicas de la Justicia: Educación, Igualdad e Inclusividad” (RED2024-153961-T), coordinada por Sonia Calaza, Programa Estatal de Transferencia y Colaboración del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2024-2027.

Proyecto PID2021-123493OB-100 financiado por:



No está permitida la reproducción total o parcial de este libro, ni su incorporación a un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio, sea este electrónico, mecánico, por fotocopia, por grabación u otros métodos, sin el permiso previo y por escrito del editor. La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual (art. 270 y siguientes del Código Penal).

Dirijase a Cedro (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra. Puede contactar con Cedro a través de la web [www.conlicencia.com](http://www.conlicencia.com) o por teléfono en el 917021970/932720407

Este libro ha sido sometido a evaluación por parte de nuestro Consejo Editorial  
Para mayor información, véase [www.dykinson.com/quienes\\_somos](http://www.dykinson.com/quienes_somos)

© Los autores

Editorial DYKINSON, S.L. Meléndez Valdés, 61 - 28015 Madrid  
Teléfono (+34) 91544 28 46 - (+34) 91544 28 69  
e-mail: [info@dykinson.com](mailto:info@dykinson.com) / <http://www.dykinson.com>

ISBN: 979-13-7006-204-0  
DL: M-8378-2025  
DOI: <https://doi.org/10.14679/4016>  
ISBN electrónico: 979-13-7006-282-8

---

## Índice

---

<b>PRESENTACIÓN. RESPETO. DIGNIDAD. VOLUNTAD. ATENCIÓN. CUIDADO. ACOMPAÑAMIENTO. ARRAIGO .....</b>	<b>15</b>
--	-----------

*Mercedes Llorente Sánchez-Arjona, Sonia Calaza López y Vicente Guzmán Fluja*

<b>CAPÍTULO 1. EL ABUSO DE LA VULNERABILIDAD DE LA VÍCTIMA POR RAZÓN DE EDAD AVANZADA Y LA RESPONSABILIDAD PENAL ENTRE PARIENTES .....</b>	<b>19</b>
--	-----------

*Pablo Azaústre Ruiz*

I. INTRODUCCIÓN.....	19
II. LA EXENCIÓN DE LA RESPONSABILIDAD PENAL POR PARENTESCO.....	20
III. SUPUESTOS DE INAPLICACIÓN DE LA EXCUSA ABSOLUTORIA POR VULNERABILIDAD DE LA VÍCTIMA. ESPECIAL REFERENCIA A LOS PARIENTES VULNERABLES POR RAZÓN DE EDAD AVANZADA.....	20
IV. LA ANACRONÍA DE DICHA EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD PENAL Y LA NECESIDAD DE SU DEROGACIÓN .....	23
V. CONCLUSIONES .....	25
VI. BIBLIOGRAFÍA.....	25

<b>CAPÍTULO 2. LA TUTELA DE LA MUJER EN EL DERECHO PENAL ESPAÑOL. ESPECIAL REFERENCIA A LOS MALOS TRATOS EN EL ÁMBITO FAMILIAR Y VIOLENCIA DE GÉNERO .....</b>	<b>27</b>
--	-----------

*Edgar Iván Colina Ramírez*

I. INTRODUCCIÓN.....	27
II. LA DESIGUALDAD DE GÉNERO .....	28
III. ¿EL DERECHO “PENAL” TIENE GÉNERO?.....	29

IV.	INTERPRETACIÓN DE LA LEY A TRAVÉS DE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO .....	30
V.	MUJER Y DERECHO PENAL A TRAVÉS DE LA CODIFICACIÓN (S. XIX Y S. XX) .....	33
1.	Código penal de 1822.....	33
2.	Código penal de 1848.....	34
3.	Código penal de 1995.....	35
4.	Sobre la Directiva (UE) 2024/1385 de lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica .....	38
5.	Aplicación de la teoría del delito a casos límites en violencia de género: especial referencia a la legítima defensa .....	38
VI.	CONCLUSIONES .....	45
VII.	BIBLIOGRAFÍA.....	45
<b>CAPÍTULO 3. LA ASISTENCIA JURÍDICA COMO HILO CONDUCTOR EN EL ACCESO A LA JUSTICIA DE LAS VÍCTIMAS VULNERABLES.....</b>		<b>49</b>

*Jackeline Flores Martín*

I.	INTRODUCCIÓN: LA LEY DEL DERECHO DE DEFENSA Y LA NORMATIVA REGULADORA .....	49
II.	DE LOS FACTORES INTERVINIENTES EN LA VICTIMIZACIÓN: VULNERABILIDAD, DISCAPACIDAD, GÉNERO Y FACTORES ECONÓMICOS .....	52
III.	EL DERECHO A LA ASISTENCIA JURÍDICA.....	57
1.	El ámbito personal de aplicación y el contenido material del derecho .....	58
2.	La claridad del lenguaje en los actos procesales .....	62
IV.	LOS SERVICIOS DE ORENTACIÓN JURÍDICA.....	63
V.	CONCLUSIONES .....	65
VI.	BIBLIOGRAFÍA.....	66

<b>CAPÍTULO 4. HACIA UNA MEJOR PROTECCIÓN Y APOYO A LAS VÍCTIMAS DE DELITOS SEXUALES EN LA DIRECTIVA (UE) 2024/1385, PARA LUCHAR CONTRA LA VIOLENCIA SOBRE LAS MUJERES.....</b>		<b>67</b>
---	--	-----------

*Manuel José García Rodríguez*

I.	CONSIDERACIONES PREVIAS.....	67
----	------------------------------	----

II.	UNAS NUEVAS NORMAS MÍNIMAS A ESCALA DE LA UNIÓN EUROPEA PARA ACTUAR CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL COMO MANIFESTACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO: OBJETIVOS Y BASE JURÍDICA.....	69
III.	MEDIDAS PARA MEJORAR LA PROTECCIÓN Y ACCESO A LA JUSTICIA DE LAS VÍCTIMAS DE DELITOS SEXUALES.....	74
IV.	EL NECESARIO APOYO ESPECIALIZADO EN LA VICTIMIZACIÓN SEXUAL.....	83
V.	OTRO ELEMENTO CLAVE: LA FORMACIÓN DE LOS PROFESIONALES DEL SISTEMA JUDICIAL.....	85
VI.	A MODO DE CONCLUSIÓN.....	87
VII.	BIBLIOGRAFÍA.....	88

<b>CAPÍTULO 5. LA REALIDAD DE LA VIOLENCIA SEXUAL EN LAS VÍCTIMAS DISCAPACES DE EDAD AVANZADA: DETECCIÓN Y COMUNICACIÓN. LA PRUEBA PRECONSTITUIDA.....</b>	<b>91</b>
--	-----------

*Miguel Ángel López Marchena*

I.	LOS DATOS DE LA VIOLENCIA SEXUAL SOBRE PERSONAS MAYORES CON DISCAPACIDAD.....	91
II.	UNA BREVE APROXIMACIÓN A LA NORMATIVA INTERNACIONAL.....	93
1.	<b>Introducción</b> .....	93
2.	<b>La Convención sobre derechos de las personas con discapacidad, hecha en Nueva York el 13 de diciembre del 2006</b> .....	94
III.	LA DETECCIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA VIOLENCIA: LOS PROTOCOLOS.....	98
1.	<b>Introducción</b> .....	98
2.	<b>Los deberes de denuncia en los instrumentos de derecho internacional regional y comunitario</b> .....	99
3.	<b>Los deberes de denuncia y comunicación en la Ley Orgánica de garantía integral contra la libertad sexual...</b>	99
4.	<b>Los protocolos de actuación: la formación de los funcionarios</b> .....	100
IV.	LA PRUEBA PRECONSTITUIDA.....	102
1.	<b>Introducción</b> .....	102
2.	<b>La discapacidad como causa de vulnerabilidad y de especial protección</b> .....	103

3.	<b>Fundamento de la prueba preconstituida en los casos de personas mayores con discapacidad</b> .....	105
4.	<b>Presupuestos y requisitos</b> .....	106
5.	<b>Práctica</b> .....	108
6.	<b>Reproducción en juicio</b> .....	110
V.	<b>CONCLUSIONES</b> .....	111
VI.	<b>BIBLIOGRAFÍA</b> .....	111

**CAPÍTULO 6. VIOLENCIA DE GÉNERO O VIOLENCIA FAMILIAR Y PRIVACIÓN DE LA PATRIA POTESTAD SOBRE LOS HIJOS MENORES DE EDAD**..... 119

*Patricia López Peláez*

I.	<b>PLANTEAMIENTO GENERAL: CARACTERIZACIÓN DE LA PATRIA POTESTAD</b> .....	119
1.	<b>Concepto de patria potestad</b> .....	120
2.	<b>Titulares de la patria potestad y personas sujetas a la misma</b> .....	121
3.	<b>Contenido de la patria potestad: derechos y obligaciones de padres e hijos</b> .....	124
II.	<b>FORMA DE EJERCICIO: EL INTERÉS GENERAL DEL MENOR</b> .....	128
III.	<b>EXTINCIÓN DE LA PATRIA POTESTAD</b> .....	132
1.	<b>Régimen general: especial atención a la privación de la misma</b> .....	132
2.	<b>Impacto de la violencia de género o familiar en la privación de la patria potestad</b> .....	146
IV.	<b>RECAPITULACIÓN FINAL</b> .....	158
V.	<b>BIBLIOGRAFÍA</b> .....	162

**CAPÍTULO 7. LA PROTECCIÓN DE LAS VÍCTIMAS TRAS LAS ÚLTIMAS REFORMAS PROCESALES: ESPECIAL REFERENCIA A LA EVALUACIÓN INDIVIDUALIZADA**..... 165

*Ana Isabel Luaces Gutiérrez*

I.	<b>CONSIDERACIONES GENERALES</b> .....	166
II.	<b>DERECHO A LA PROTECCIÓN INTEGRAL</b> .....	168
1.	<b>Contenido</b> .....	168

2.	<b>La importancia de evaluación individual de la víctima y la adopción de las medidas de protección.....</b>	168
3.	<b>Competencia y procedimiento de evaluación .....</b>	172
4.	<b>Derecho a evitar el contacto entre víctima e infractor.....</b>	173
5.	<b>Protección de las víctimas durante la investigación penal</b>	174
6.	<b>Protección de la víctima durante el enjuiciamiento.....</b>	175
7.	<b>Derecho a la protección de la intimidad.....</b>	177
8.	<b>Otras medidas de protección .....</b>	179
III.	<b>MEDIDAS ESPECIALES DE PROTECCIÓN APLICABLES A DETERMINADAS VÍCTIMAS ESPECIALMENTE VULNERABLES .....</b>	180
1.	<b>Ámbito subjetivo de las medidas.....</b>	181
2.	<b>Medidas del artículo 26 del EVD .....</b>	183
IV.	<b>MEDIDAS CONTEMPLADAS EN LA LECRIM .....</b>	185
1.	<b>Medidas previstas en el artículo 544 ter LECrim.....</b>	185
2.	<b>Medidas contempladas en el artículo 544 quinquies LECrim.....</b>	186
3.	<b>Medidas previstas en el art. 258 bis LECrim .....</b>	187
V.	<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	187
 <b>CAPÍTULO 8. VIOLENCIA CONTRA LA NIÑA: VICTIMIZACIÓN DERIVADA DE LA EXPOSICIÓN DE MENORES EN REDES SOCIALES POR PARTE DE SUS PROGENITORES.....</b>		191

*Patricia Morales Sevillano*

I.	<b>“TODA MI VIDA ES TUYA, MAMÁ” .....</b>	191
II.	<b>BREVES NOTAS SOBRE LA VICTIMIZACIÓN.....</b>	194
III.	<b>CONSECUENCIAS CIVILES.....</b>	197
IV.	<b>ASPECTOS LABORALES.....</b>	202
V.	<b>IMPLICACIONES PENALES.....</b>	204
VI.	<b>CONDUCTAS DE TERCERAS PERSONAS DERIVADAS DE LA EXHIBICIÓN DE LAS IMÁGENES DE LOS MENORES .....</b>	207
VII.	<b>CONCLUSIONES .....</b>	209
VIII.	<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	210

**CAPÍTULO 9. ¿NI UNA MÁS! LA RESPONSABILIDAD JUDICIAL EN EL TRATAMIENTO CARCELARIO Y EXTRACARCELARIO DEL HOMBRE VIOLENTO DE GÉNERO ..... 213**

*Ixusko Ordeñana Gezuraga*

I.	LA APORTACIÓN DE UN JURISDICCIONALISTA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO .....	213
II.	UN ELEMENTO PARA LUCHAR CONTRA EL TERRORISMO DE GÉNERO: EL TRATAMIENTO DE IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN.....	215
III.	SUPUESTOS JURÍDICOS EN LOS QUE EL LEGISLADOR PREVÉ EL TRATAMIENTO DE IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN.....	221
1.	Presentación de los supuestos .....	221
2.	Suspensión de la ejecución de la pena privativa de libertad menor a 2 años.....	221
3.	Condenados a trabajos en beneficio de la comunidad.....	223
4.	Condenados a libertad vigilada.....	224
5.	Condenados a prisión a los que se les otorga la libertad condicional, al tiempo que suspende la ejecución del resto de la pena de prisión .....	226
6.	Condenados por delito de violencia de género que cumplen su pena en prisión.....	229
7.	El tratamiento de igualdad de trato y no discriminación como medida cautelar .....	229
IV.	NATURALEZA DEL TRATAMIENTO ESPECÍFICO Y OBLIGACIÓN JUDICIAL.....	230
V.	BIBLIOGRAFÍA.....	237

**CAPÍTULO 10. LA INFLUENCIA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL RÉGIMEN DE VISITAS, ESTANCIA, RELACIÓN Y COMUNICACIÓN DE HIJOS MENORES DE EDAD ..... 241**

*Antonio José Quesada Sánchez*

I.	INTRODUCCIÓN.....	241
II.	LA INFLUENCIA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL RÉGIMEN DE VISITAS, ESTANCIA, RELACIÓN Y COMUNICACIÓN DE HIJOS MENORES DE EDAD:	

ACERCAMIENTO HISTÓRICO A UNA REGULACIÓN CAMBIANTE.....	246
III. LA INFLUENCIA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL RÉGIMEN DE VISITAS, ESTANCIA, RELACIÓN Y COMUNICACIÓN DE HIJOS MENORES DE EDAD: CUESTIONES DE INTERÉS .....	249
1. Relación-estancia-comunicación-visitas: exactamente, ¿de qué hablamos? Exactamente, ¿de quién hablamos? ...	250
2. Delitos a tener en cuenta: situación procesal .....	251
3. Los verbos en la redacción legal. El Voto concurrente de la STC 106/2022 .....	253
4. Nuevamente, a vueltas con el verbo: ¿cabe suprimir el régimen de visitas? .....	258
5. Cuestiones procesales de interés .....	259
IV. BIBLIOGRAFÍA.....	262
<b>CAPÍTULO 11. REFLEXIONES SOBRE INFILTRACIONES POLICIALES Y RELACIONES AFECTIVO-AMOROSAS Y SEXUALES, UNA DOBLE VICTIMIZACIÓN PARA LAS MUJERES .....</b>	<b>263</b>
<i>Susana Sánchez González</i>	
I. INTRODUCCIÓN.....	263
II. LA TÉCNICA DE LA INFILTRACIÓN POLICIAL. LOS POLICÍAS INFILTRADOS VERSUS LOS AGENTES ENCUBIERTOS .....	265
III. RÉGIMEN LEGAL Y PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LOS POLICÍAS INFILTRADOS Y DE LOS AGENTES ENCUBIERTOS .....	268
IV. ¿POSIBLE RESPONSABILIDAD PENAL DE LOS POLICÍAS INFILTRADOS Y DE LOS AGENTES ENCUBIERTOS?.....	270
V. RAZONES DE LA ATIPICIDAD ACTUAL.....	273
1. Existencia de un error <i>in personam</i> o nominal y no en el acto consentido .....	273
2. No existe una situación de superioridad .....	275
3. La técnica de la infiltración no tiene la finalidad de tener relaciones sexuales.....	276
VI. LA DOBLE VICTIMIZACIÓN DE LAS MUJERES.....	277
VII. CONCLUSIONES Y PROPUESTAS DE <i>LEGE FERENDA</i> .....	280

VIII. BIBLIOGRAFÍA.....	282
<b>CAPÍTULO 12. LA VICTIMIZACIÓN DE LAS MUJERES SIN HOGAR: UN ACERCAMIENTO AL CASO ESPAÑOL .....</b>	<b>285</b>
<i>Jonathan Torres Téllez</i>	
I. INTRODUCCIÓN.....	285
II. PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO DE LA MUJER SIN HOGAR EN ESPAÑA .....	288
III. LA VICTIMIZACIÓN DE LAS MUJERES SIN HOGAR.....	292
IV. CONCLUSIONES .....	297
V. BIBLIOGRAFÍA.....	299
<b>CAPÍTULO 13. LA LIBERTAD SEXUAL EN EL ÁMBITO DE LA PAREJA...</b>	<b>303</b>
<i>Rocío Zafra Espinosa de los Monteros</i>	
I. INTRODUCCIÓN.....	303
II. LA SITUACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN ESPAÑA.	305
III. MANIFESTACIONES DE VIOLENCIA DE GÉNERO .....	308
<b>1. Diferentes conceptos en una misma identidad .....</b>	<b>310</b>
<b>2. Dando visibilidad a la violencia oculta: la violencia     sexual.....</b>	<b>315</b>
IV. EL ENJUICIAMIENTO DE LOS DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL EN EL ÁMBITO DE LA PAREJA.....	318
<b>1. La prueba: ¿rebaja de las garantías procesales? .....</b>	<b>319</b>
V. ESPECIAL CONSIDERACIÓN A L.O DE IDENTIDAD SEXUAL	322
VI. CONCLUISIONES .....	323
VII. BIBLIOGRAFÍA.....	324

---

## PRESENTACIÓN

### Respeto. Dignidad. Voluntad. Atención. Cuidado. Acompañamiento. Arraigo

---

MERCEDES LLORENTE SÁNCHEZ-ARJONA

*Catedrática de Derecho procesal de la Universidad de Sevilla.*

SONIA CALAZA LÓPEZ

*Catedrática de Derecho procesal de la UNED. Decana*

VICENTE GUZMÁN FLUJA

*Catedrático de Derecho procesal de la Universidad Pablo Olavide (Sevilla).*

Nos resulta especialmente emocionante presentar este libro **–Victimización poliédrica & Vulnerabilidad: mujer y envejecimiento–** fruto de un Congreso internacional celebrado –con el mismo título– en la Universidad de Sevilla, los días 2 y 3 de octubre de 2024, en el marco de cuatro Proyectos de investigación del MICIU: “El acceso a la Justicia de las personas vulnerables”, IPs Mercedes Llorente Sánchez Arjona y Vicente Guzmán Fluja, Proyecto I+D+I de generación de conocimiento y fortalecimiento científico y tecnológico del Ministerio de Ciencia e Innovación, con REF PID2021-123493OB-I00; “Ejes de la Justicia en tiempos de cambio”, IPs Sonia Calaza y José Carlos Muínelo (PID2020-113083GB-I00), Ayuda PID2020-113083GB-I00 ayuda financiado/a por MCIN/AEI/ 10.13039/501100011033; “Transición Digital de la Justicia”, IPs Sonia Calaza y José Carlos Muínelo (RED 2021-130078B-100), Ayuda Referencia TED2021-130078B-I00 ayuda financiado/a por MCIN/AEI/ 10.13039/501100011033 y por la “Unión Europea NextGenerationEU/PRTR”– y «RED DE INVESTIGACIÓN»: “Alianzas estratégicas de la Justicia: Educación, Igualdad e Inclusividad” (RED2024-153961-T), coordinada por Sonia Calaza, Programa Estatal de Transferencia y Colaboración del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2024-2027.

Ni la discapacidad ni la edad son, por sí mismas, causas de vulnerabilidad. Sin embargo, tanto una (circunstancia) como la otra, pueden verse comprometidas por factores que generen discriminación, debilidad, sensibilidad; en definitiva: vulnerabilidad. Y frente a ellos solo cabe (como expresamos en el título de esta presentación): Respeto. Dignidad. Voluntad. Atención. Cuidado. Acompañamiento. Arraigo.

En el particular caso de la edad, han de detectarse como factores de riesgo -al menos- los siguientes:

- (i) El edadismo: discriminación por razón de edad.
- (ii) La longevidad: (cada vez) mayor esperanza de vida y sus (previsibles/probables) enfermedades asociadas (o provocadas) por el desgaste del cuerpo y del alma. Un solo dato: España es el cuarto país de la UE con personas mayores de 65 años: un 20% de la población rebasa esta edad.
- (iii) La drástica bajada (descenso) de la natalidad.
- (iv) Los conflictos intergeneracionales: la coexistencia de un mayor número de generaciones en constante interacción provoca conflictos entre personas de edades dispares.
- (v) La soledad no deseada: ¡sin palabras!
- (vi) El papel de la mujer en el mercado laboral con la consiguiente pérdida de protagonismo en la (clásica) nuclearización familiar.
- (vii) El mayor desarraigo por la fuga de talento español al extranjero: mayor pulverización juvenil.
- (viii) La brecha digital.

Como decíamos, la edad no es una causa de vulnerabilidad; pero existen, en este momento, un buen número de factores que ponen en riesgo esta equivalencia entre “edad” y “vulnerabilidad”. De igual forma, la discapacidad tampoco es una causa de vulnerabilidad, pero algunos (otros) factores -ampliamente analizados, tanto en el Congreso del que trae causa esta publicación como en el propio contenido del libro- pueden promocionar esa fragilidad. Nuestra misión -como procesalistas- estriba, precisamente, en para cortocircuitar todas esas barreras jurídicas (tanto legales como profesionales) que pueden dificultar la resolución de controversias afectantes a personas en riesgo de vulnerabilidad: unas por (sangrante) causa de su victimización (fruto del hecho delictivo) y otras por factores que ponen en riesgo su circunstancia o etapa vital (la discapacidad o mayor edad).

En este monográfico se van a abordar las circunstancias, posiciones y situaciones -también la (imprescindible) voluntad, deseos y preferencias (como manifestación para del libre desarrollo de la personalidad)- de todas estas personas (con un especial enfoque hacia las mujeres): tanto de las que han sufrido un delito de violencia (de género o sexual), como de las que, por causa de edad o discapaci-

dad, son más proclives a sintonizar con una fase vital de extrema vulnerabilidad. Y todo ello, tanto en España como en la UE. También, lógicamente, tanto en las distancias (físicas) cortas como en el ciberespacio.

Todos sabemos que la voluntad está -por fin- en el centro de nuestra legislación. La voluntad en sentido amplio y comprensivo de la libertad, la dignidad, el (gran olvidado) desarrollo de la personalidad, la intimidad, el honor y tantos otros derechos fundamentales de todas las personas, desde su misma concepción hasta el momento de su tránsito final.

En este monográfico esencial se abordan, desde un prisma esencialmente procesal, y con la mirada puesta en el vertiginoso paso del tiempo, los espacios y tiempos jurisdiccionales afectantes, de un lado, a las personas con una causa franca de vulnerabilidad (víctimas de un execrable delito de género o sexual) y, de otro, a aquellas que (por razón de edad o de discapacidad) se encuentran en riesgo de incurrir en una situación de vulnerabilidad.

En este monográfico esencial se abordan, desde un prisma esencialmente procesal, y con la mirada puesta en el vertiginoso paso del tiempo, los espacios y tiempos jurisdiccionales afectantes, de un lado, a las personas con una causa franca de vulnerabilidad (víctimas de un execrable delito de género o sexual) y, de otro, a aquellas que (por razón de edad o de discapacidad) se encuentran en riesgo de incurrir en una situación de vulnerabilidad. Esta obra es el resultado de cuatro relevantes proyectos de investigación que han generado -además de grandes sinergias- una retroalimentación científica sin igual en el marco de las circunstancias, posiciones y situaciones –también de la (imprescindible) voluntad, deseos y preferencias (como manifestación para del libre desarrollo de la personalidad)– de todas las personas (con un especial enfoque hacia las mujeres): tanto las que han sufrido un delito de violencia (de género o sexual), como las que, por causa de edad o discapacidad, son más proclives a sintonizar con una fase vital de extrema vulnerabilidad. Y todo ello, tanto en España como en la UE. También, lógicamente, tanto en las distancias (físicas) cortas como en el ciberespacio.

Proyecto PID2021-123493OB-100 financiado por:

